

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "TABACALERA ANDINA S.A." (TANASA).

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "TABACALERA ANDINA S.A." (TANASA), se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 14 de abril de 1981; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Mirucha de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 10519 de 11 AGO. 1981

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 108 del Registro Industrial, tomo 13 de 25 de agosto de 1981.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Fernando Donoso Cevallos y Klaus Neufeld, en sus calidades de Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General, respectivamente, de la Compañía denominada "TABACALERA ANDINA S.A." (TANASA), y como tales sus representantes legales. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, el primero, y de nacionalidad alemana el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUQUES, con lo cual asciende a la cantidad de CIENTO VEINTE Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUQUES.

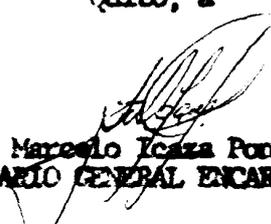
4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

Con Reservas Facultativas.....	\$	10'550.248,00
Revalorización de Activos fijos.....	\$	27'728.843,93
Con Reservas Legales.....	\$	3'970.908,07

5.- En virtud del aumento de capital se reforman los Artículos Sexto y Séptimo de los estatutos sociales, que dirán: "ARTICULO SEXTO. capital social.- El capital social de la Compañía es de CIENTO VEINTE Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUQUES, dividido en un millón doscientos sesenta y siete mil quinientas acciones de un valor nominal de cien sucres cada una." "ARTICULO SEPTIMO.- Clases de acciones.- Las acciones son ordinarias y nominativas y se encuentran numeradas del número cero cero cero cero cero uno al número un millón doscientos sesenta y siete mil quinientos."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 4 SET 1981


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO